

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.006 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Trillo Sambad, contra la empresa “Ballestas Carrasco, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por don Antonio Trillo Sambad, frente a “Ballestas Carrasco, Sociedad Limitada”, que se sustanciará por las reglas de cantidades.
2. Dese traslado a las partes de copia de las demandas números 1.005 de 2010, 1.006 de 2010, 1.007 de 2010 y 1.008 de 2010 a fin de que en el plazo de tres días formulen alegaciones sobre la posible acumulación de procedimientos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ballestas Carrasco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.659/10)